

Don Miguel Villa Bedel Llamara a Clas-
utro pleno para mañana Viernes á las diez
de la mañana, para ver lo resuelto por S.S.
la Regencia del Reyno acconseuencia de
lo representado por la Univ. d' favor de la
elección hecha para Rector de ella en el Dr.
Dor. Hinojosa, y a fin de q. no sirviese de
impedimento p. a libarla a efecto la calidad
de Catedratico subtitulado. Para ver una re-
solución de la misma Regencia, para q.
a Dn. José Feijo de Castro se le admita a
recibir el Grado de M. en Medicina con tres
cursos ganados en el Colegio de Cirugia-Me-
dical de Santiago y lo que informó el Proto-
Medicato sobre el particular. Para ver
un oficio del S.º Señor político de esta Ciudad
dirigiendo varios exemplares para distri-
buirlos entre los Sres. individuos de este Cu-
erpo literario a fin de que tengan la bon-
dad de comunicarle las luces y noticias q.
puedan conducir a su ilustración y a la
pública felicidad con arreglo a lo que
comprenden tho. expresos. Quedarre a
clavetra de Catedráticos, para ver un me-
morial de José y Vicente Pérez, hijos
del difunto Antonio Pérez, Carpintero q.
fue de la Univ. y otro de Francisco Pérez
hijo de Andres, Carpintero q. tambien
fue de la Univ. para que se les atienda
y provea en el oficio, y Maestro de Car-
pintero, vacante por fallecimiento de dicho
Antonio Pérez. Para ver un mem. Agustín
Fernández, a fin de q. la Univ. le
nombre por su Relojero, en atención

Gobierno político de la Pro-
v. de Salamanca

10

Alto. Señor.

El Exmo. Señor Dⁿ Juan Alvarez Guerra Secretario de Estado y del Despacho universal de la Gobernación de la Península con fha. de 1^o de Diciembre me dice lo que sigue -

"He dado cuenta á la Reg^a del Reyno de la exposición q^e. con fha. de 17^o del proximo pasado ha dirigido la Universidad literaria de esa Ciudad en solicitud de que se dispense el estatuto q^e excluye del Rectorado á los Catedráticos, en favor del Dr. Dⁿ Martín Hinojosa q^e lo es jubilado de Prima de Leyes, q^e en atención á sus distinguidos servicios y apreciables prendas ha merecido ser elegido para Rector; y en su vista se ha servido S. M. resolver q^e si las leyes q^e prescriben aquella exclusiva, no la extienden aun á los q^e, no siendo actualmente Catedráticos, lo hayan sido, no necesita de dispensa alguna para ser Rector el mencionado Dr. Dⁿ Martín Hinojosa. De ór. de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia, y a fin de q^e lo traslade á la Universidad para su Gobierno y cumplimiento."

Lo q^e traslado á V. S. Y. p^r los mismos fines.

Dios q^e. á V. S. Y. m^r d^r Salamanca 14 de Dic^r de 1813.

Alto. Señor

Fran^r Canteno

AVSA



Hmo. Rector y Claustro de esta Universidad.

Lisbon Clarendon 21722 Dec 28 1913

AVSA



12

Gobierno político de la Prov.^a de

Salamanca.

El Exmo Sr. D^r Juan Alvarez Guerra secretario de Estado y del Despacho Universitario de la Gobernación de la Península con fecha de 28 de Noviembre último me dice lo siguiente:

"Gobernación de la Península = La Regencia del Reyno en vista de una solicitud de D^r José Peijo de Castaño parag.^e se le admitiese á recibir el grado de licenciado en Medicina, puesto q^e había pasado tres cursos literarios en el Colegio de Ciencias-médica de Santiago, iguales á los de la Universidad en las materias q^e se explican en ellos, y con presencia de lo q^e en la materia informó el Procurador-Dicasterio, ha tenido á bien concederle la gracia q^e solicita; y parag.^e esta pueda tener efecto para V.S. las ordenes oportunas á la Universidad de Salamanca á fin de q^e le admita al referido grado. Yo orden de C.A. lo comunico á V.S. para su cumplimiento..."

Lo traslado á V.S. Y para los mismos fines.

Dijo que á V.S. Y m^o á Salamanca 14 de Diciemb^r de 1813.

Fran^c Cárdenas

Vlmo Sr. Rector y Claustro de esta Universidad.



AVSA

L
Linda cosa que se ha hecho el
Pleno el 15 de Diciembre

De Dispensa es un cargo
Medicina Dr. Toribio en Cuenca



Gobierno político de la
Prov^a de Salamanca

Umo. Señor.

Dirijo á U.S.Y. varios ejemplares de un escrito en que manifiesto mis verdaderas leyes de que se me auxilió con las para el mejor acierto en el desempeño de mi destino, q.
siendo de unas atribuciones tan vastas y delicadas, excede en
los alcances de un solo hombre que por mas que se ataree
y discuma es facil caiga en errores de consecuencia. Para
evitarlas ruego encarecidamente á U.S.Y. se sirva distribuir
los citados ejemplares entre los individuos de esa res-
petable corporacion, q fin de que pasando la vista por ellos
tengan la bondad de dedicar algunos ratos a comunicar
me las noticias que puedan conducir á mi ilustracion, ya
la publica felicidad, lo que podran hacer con toda confi-
anza, puesto que deseando yo sinceramente el bien de las
Prov^a desde luego les ofrezco una razonable facilidad, y
perpetuo agnadecimiento.

Dijo que al U.S.Y. m^o d^r Salamanca 12 de Dic^r de 1813.

Umo. Señor
Francisco Antequera

Umo. Señor Rector y Claustro de la Universidad de esta Ciudad

AVSA



Lend en et claustra pthos ac st. ad Dic'bre

1885.3

Officio deletor Tegae Solitice



15

EL GEFÉ POLITICO SUPERIOR EN COMISION Á LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA. CIUDADANOS.

Puesto al frente del Gobierno político de esta Provincia, y establecido en su Capital que merece el renombre de ilustrada en todo el mundo: rodeado de Conciudadanos sábios, amantes del orden, y de la Patria; no puedo dejar de hacer presente que echo de ménos su consejo, é instrucción necesarios para desempeñar las funciones de una comisión nueva, tan vasta, tan complicada y difícil de llenar cumplidamente. Todos conocen, y mucho mas en Salamanca, que el orden se establece contribuyendo cada uno por su parte, y segun sus fuerzas á que se ponga en práctica lo que disponen las Leyes. Un hombre por mas que le asistan buenos deseos, y se sacrifique en obsequio de sus deberes, no puede salir de la esfera á que le circunscriben sus talentos, y las facultades que tiene á su disposicion. Quando todos, ó la mayor parte cooperan de buena fe al bien, prestando una obediencia racional á las órdenes superiores: quando se ilustra con consejos, y noticias al Magistrado: quando los Ciudadanos ponen en ejercicio aquél influjo que la opinion les da sobre sus Conciudadanos: quando en el pequeño círculo que cada uno se forma para cuidar de sus intereses, mirar por sí, y proporcionarse una existencia agradable, toca las cosas públicas, exámina su estado, propone los medios de mejora, los persuade, interesa en ellos á sus amigos, y oyentes, compara las cosas, los derechos, las épocas del gobierno que en poco tiempo ofrecen aspectos diferentes, y presentan en la actualidad un nuevo orden bien favorable á la Patria, y á cada uno de los miembros que la componen; entonces la máquina política se mueve sin violencia impelida de la fuerza combinada, y dirigida ácia un mismo punto; entonces se advierte á las autoridades el extravío que como hombres han padecido en sus providencias: entonces se las dan luces que las guien, y dirijan ácia su obligacion por el camino mas corto, y mas derecho: entonces no se pierde el tiempo en criticar las providencias y medidas públicas que acaso se tachan de poco acertadas por la falta del mismo que las reprende: entonces en fin se presenta cada Ciudadano á cara descubierta acompañado de sus buenos deseos, y dirigido por ellos con una confianza, y un zelo que le hace amar hasta de aquellos mismos á quienes conviene, ó reprende, presentándoles las pruebas de su ignorancia, de sus extravíos, de su floxedad, y aun de su ineptitud. De todos estos defectos puedo adolecer, pero no de falta de voluntad, y buenos deseos, ni de amor al trabajo; soy hombre, y hallándome en el caso de desear el acierto en el desempeño de mis deberes, y de mendigar luces para conseguirle, hago presente á todos los habitantes de la Provincia, en particular á los de Salamanca, y mas particularmente entre ellos á los que componen la clase ilustrada, y zelosa del orden público, que se sirvan amonestarme con franqueza y confianza, en la inteligencia de que deben prometerse una buena acogida, toda mi gratitud, y los mejores resultados de su cooperacion, è interes por la pública felicidad que es el producto necesario del establecimiento del orden en la Sociedad.

La proximidad de las elecciones para renovar los Ayuntamientos, y el interes que resulta á los Pueblos de que se valgan de personas capaces de desempeñar la representacion que se les confia me obliga á recordar á los Electores que no dejen de asistir á las Juntas de Parroquia, ni omitan diligencia para conocer, y echar mano de los verdaderos Españoles, que á esta prenda recomendable unan la inteligencia, la actividad, amor al trabajo, y desprendimiento de sí mismos que son necesarios para cumplir con las muchas, muy difíciles e interesantes funciones anexas á el empleo municipal, cuya elección errada una vez, ó dirigida por siniestros fines, en vano se quexará, ni clamará el pueblo porque no se procura su felicidad, puesto que el mismo ha sido quien teniendo la ocasión de buscar personas dignas de su confianza no lo ha hecho, sea por no conocer las consecuencias que acarreaba su negligencia en este asunto, ó por haberse dejado sorprender de los malvados. Una regla puede servir en estas ocasiones, y es no votar á los que pretendan por sí, ó por otros, y aconsejarse de los buenos.

Salamanca y Diciembre 2 de 1813.

Francisco Cantero.



XVIImo Senor

16

José Narciso Pérez de oficio Carpintero hijo mayor
del Difunto Antonio Pérez Carpintero qdhabido de
esta R¹ Universidad con el mas profundo respeto haze
a V^a Ultima presente qd habiendo fallecido su Padre
y teniendo vivos deseos de continuar sirviendo a esta
R¹ Universidad como lo ha hecho desde edad de doce a.
al lado de su difunto Padre

Spp, ^{ca} a V^a Ultima qd en atencion
qd dio su Difunto Padre ejercicio este empleo por es-
pacio del tiempo de mas de veinte años y su anteceden-
tes tiempo bastante prolongado, se digne proseguir en el
suplicante o su menor Hermano Vicente Pérez
tambien Carpintero, para poder con su producto sacra-
m^{ta} Madre Vida, pues promuanan uno y otro de-
sempeñar este cargo a satisfacion dela R¹ Universidad

V^a Ultima qd esperan recivir R¹
cuya vida prospera el Pdo Poderoso m^r
d^r Salam. ^{ca} 29 de Septiembre de 1813.

José Narciso Pérez Vicente Pérez

XVIImo Senor V^o Prior qd Claustro de esta R¹ Universidad



Lond en Claustra se Catalogatario
est. de Dicbre 1813



de Capistran

P
Sorone, Catedrático de la Real Universidad
Ciudad

Francisco Pérez vicario decesos
Cuidad, Maestro de Carpinteros a N.S.
con el mayor respeto Dijo: Pue mi Di-
funto Padre Andre Pérez fue Maestro
de Carpinteros de esta Universidad, hayan
que murio, y siendo yo oficial en la mis-
ma facultad, no solicite su empleo por
no considerarme suficiente p^r esto, por
cuyo motivo fue admitido mi hermano
Pérez el q^e accedes de fallecer; en esta aten-
cion y ag^e en el dia me halle Maestro
en dicha Aula, por tanto y atendiendo alq
motivo en tan largo aⁿq d^r mi difunto
Padre.

Sup^{co} a N.S. se venga admitir-
me en esta vacante por tal d^r de Car-
pinteros de esta Real Universidad, pues
quiero ser benemerito a^r di^s empleo. En que
recibire especial favor. Salam. y Decubre
2^o de 1813.

Francisco Pérez



Lent in Christo et Catechatis
Die 1883.

Der Carpenter



Otimo Señor & Rector y
Claustro & Catedraticos de esta Univ.

Agustin Fernández vecino de este Cid. que hace
mucho tiempo tiene el honor de servir a
V.S.Y. en su oficio de Cerrajero, y posteri-
ormen. se encargado del toque del Cimba-
tillo, y componer la hora del Reloj con la q.
se parece ha conseguido una permane-
nente componer la hora del Reloj con la q.
pueda puntualmente regir y dar las horas p.
el mejor servicio y arreglo del Gobierno
de la Univ. D. Por lo que

Suplica a V.S.Y. que si
estos servicios les contempla de algun
merito tempa la bondad de nombrarle
por su Relojero en la conformidad
que lo tenia su antecesor en que
recivira mrd. Salamca y novros S.
de 1813.

A.L.S. de V.S.Y. su mas
humilde Criado —

Agustin fernandez

AVSA



Martin Fernandez Salazar.

Lisbon 17 de Dicembre
1813



19

da briv. entenada del atento oficio
del V.S. de 13 & 16 Cor^{do} ha acordado en el pleno
el 17. el Hon. dandole las mas expresivas
gracias p. la atencion y consideracion
q. le merece; ha mandado distribuir
entre sus individuos los exemplares,
que V.S. le remite, yacaba el publicar
con ocasión de las proximas elecciones
consistoriales, y espera q. todos auxi-
liaran a V.S. con sus lucos y conocim.
p. lograr el acuerdo q. deseá en el
desempeño del nuevo y austro encargo
q. el Govicano le ha confiado.

Dios qja

Fu firmado en la v^{ra} D^r Barrena



Dr. Gómez político de otra Ciu. y trasladado
a Salamanca

Brazo del Dr. Díaz, Patricio visto en la Ciudad de Lima
que se celebra en el Pueblo de Chimbote. La noche
de ayer se realizó en la Ciudad de Lima la
reunión de los principales dirigentes de la
oposición, que se reunió en la
Casa de la Cultura, en la
calle 28 de Julio, en la
ciudad de Lima.

AVSA

alo q. ha servido a Corragero, y lo que
há trabajado en arreglar el Reloj, y
sobre todo resolver lo mas convenient
nadas faltas. Fechad Jueves 16. D.
Diciembre de 1853

Otro si: Para nombrar Comisario q. contendrá
al Dr. ms Sanchez Catedrático de Prima de
Teología y General de su orden Cisterciense
se, lo acordado en Claustro pleno de once
del corriente mes. Fechad ut supra

Otro si: En primero punto, para oír una pro
posición del Sr. Dr. Hinojosa, relativa
a dho punto = Don Fr. Salvador Teguiz
Vice Rta. J. M. Torn

Otro: En Claustro del Catedrático, para oír una
proposición de la Junta del Admón. acerca del
modo de dar la relación pedida q. a la Contri
bución directa =

Otro: Para ver un mem. en el mismo Claustro
Catedrático, por el q. solicita Dr. Juan Br
guez q. se manda a la Junta de Admón.
se gire la Cuenta, y se le pague —

AVSA



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.
* Roldan.
* Alba.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Forcada.
* Caballero.
* Yanguas.
* Ayuso.
Texerizo.
* Hinojosa.
Salgado.
* Mota.
* Alvarez.
* Mintegui.
* Pando.
* Barcena.
Gorordogoicoa.
* Ocaña.
* Cea.
* Cortés.
* Ramos.
* Mariño.
* Cantero.
* Castañon.
* Mayo.
* Zatarain.
* Albarez.
* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.
* Arrieta.
Leon.
Quadrado.
* Arce.
Santos.
* Gutierrez.
* Sanchez.
* Dominguez.
* Marcos.
Crespo.
* Mendez.
* Fuentes.
* Peyro.

Roman.
Fernandez.
Azes.
* Guedeja.
Rodrigo.
Hernandez.
* Prieto.
Vinuesa.
* Mena.
Gonzalez.
Carrasco.
Perez.
Salas.
Quirós.
Diez.
Barba.
Piñuela.
Limia.
Jauregui.
Gonzalez.
Magarinos.
Lopez Isidro.
Fernandez.
* Secades.
* Recacho.
* Maestre.
* Espaillat.

Montes.
Ruiz.
Perez.
Cisneros.
Texado.
Seoane.

* Ortiz.
* Garcia.
* Recacho.
* Martel.
* Cortes.
* Duro.
* Sampelayo.

AVSA



20

Muy S^{or} mio: haviéndose leido en Claustr^o
plenio la carta de V. Rm^a en que manifiesta sus
deseos e regresar a esta Ciudad para regentar
su Cathedra, haciendo presente al mismo tiempo
el Real Decreto & S. M. que le indulta e la aus-
tencia a la Cathedra durante el tiempo e las
visitas e los Monasterios; ha acordado, se diga
a V. Rm^a por medio e sus Comisarios, como
lo hacemos, que la Rm^a ha tenido particu-
lar complacencia en ver reunidos sus hijos, es-
pecialmente los Cathedraticos, en un año en que
ha hecho la apertura el curso con mas tran-
quilidad, que en los anteriores; y que por lo mis-
mo espera, que V. Rm^a a la mayor brevedad
evacuará las visitas e sus Monast^{rs}, y vendrá
a regentar su Cathedra; pero que en caso e q^d
su avanzada Edad, y achaques se lo imposibili-
taren, se sirva enviar testimonio e algun Me-
dico, que acredite su imposibilidad en la forma
que prescriben nuestros estatutos. Díos que a V.
Rm^a m^r d^r Salamanca 30 de Diz ^{de} 1813.

Con esta fta. se remitió esta Carta, firmada
por los Srs. Dr. Hispanofra R^r - Dr. Rafaelos^r
y Dr. Fr^r Agustino, y el G^r r^r

Corresponde al Cham. o 17 de Dic.^{bre} 1813.

Attns P. M. fa. Gabriel Sánchez, General e la
Congregacion Cisterciense e Castilla.



卷之二

280

168

2

180

59

8

四

113

26

17

30

oy

2

Malibonado
in Tumau

AVSA

Comisario -

D^rº - Bazzano y Cartama

Rafols
Sanchez

AVSA

Clauⁿ pleno, y de Catedr. vs. M. R. P. 1813.

3

Leydi la Cesta el S^r Dr. Hinojosa propuso a los Dm^s. q. es
el momento q. es Claro acordar q. desde ponerse en
funciones madame lo q. dice la orden de la Toya
del Reyno q. viene en Edicta, q. si le parece a la Cmⁿ.
vara el toque de toya q. le corresponde como a
Dyos Monarcas en la Chamberellada;
en segund^a se llevó la citada orden de la Reyna del
Reyno q. a la letra dice q. se apruebe la orden

el Chamberlano de todo pais q. votar en la
Dr. Barandiaran q. se opone a la orden q. se considera q.
se apruebe la orden q. se considera q.
en q. se oye q. el Dr. Hinojosa q. el toque de toya pase
a la Chamberlada.

Mister: Yo q. se oye q. se considera q. el Dr. Hinojosa
Cto. Dr. Delegado. Yo

Hablos q. se oye q. se considera q. el toque de toya pase
a la Chamberlada
Barnejo Dr. Leon Yo q. se considera q.
Perry q. se oye q. se considera q. el toque de toya pase a la Chamberlada

V. H. Y se votó tal v. y se pidió
D. ~~que~~ que
D. ~~que~~ ~~que~~

D. Rodriguez: q. la Reg. no contesta ~~q.~~ por lo menos
no recibe la Duda q. se ha propuesto la Univ.
y si la Univ. acuerda q. tome por resultado q.
se el traje q. se ha propuesto es d. D. Hinojosa.
Primo: lo votado.

D. Hinojosa: Que a votación se votó la Reg. q.
se ha propuesto.

D. Perez: q. se remitió a un voto antiguo. Y q. si el
Clan se acuerda las pos. en el D. Hinojosa q.
se el traje a la toga.

D. Uraganino: Se le da q. se cumpla i' efecto i' formación de q.
Hinojosa en el Recorrido, y q. se ve el tra-
je de la toga --

D. Garcia: ~~To~~

D. Martel: ~~To~~ D. Campomanó, ~~To~~

D. Cartamón: ~~Se~~ ~~Canc.~~ ~~To~~
D. Ocaña ~~To~~

AVSA

Audi. Que se cumpla i' efecto la orden de la Reg. al Hmo

q. se han leído, i q. en su concurrencia se da al
v. Dr. Stinopola poseer del Rectorado i q. en el uso
al traje o la toga; Y q. se avise el reenvío de
esta orden al v. Jefe político.

~~Grau~~ ~~magno~~ Com. Dr. Martel y Carrasco.

La posee i se le sigue el ultimo atido i m
bajar las prop. de Univ. como estu acordado p.
a v. Dr. Stinopola;

~~Grau~~ ~~magno~~

Pto. 2
febrero

Despues de tener una orden de la Reg. al mismo comu-
nicadán por el v. Jefe político de esta Ciu. i Pto. a
paga Dr. José Teijo de Castro si le admittá a reci-
vir el grado de B. en Medicina contra curso li-
terario i maduro en el Coll. de Cirugía Médica de
Valladolid quale a lo de la Univ. en las materias que
se explican en ella; Y ofre por la Univ. apano i votar
en la forma segun te
Barcelona: se cumplta i efectuado.

Cartamón 25

Univer. se mire una Comisión o comité para informar de
la Univ.

Univ. Alc. se amplia i efectuado

Misoflo se cumpla i efectuado teniendo los demás cursos



Loren Sanchez ~~to~~ Fructuoso Benito ~~to~~
Rodríguez que gue cumplir i' espante y p'rotesto
que al Colegio medio.

Simeón lo votara: Porro ~~to~~

García Maroto ~~to~~ Simpatizante.
Magazines ~~to~~ a 4^{to} y 5^{to}.

Fernando Segundo cumple i' espante

El Com. Cantón ~~to~~ al Dr. Mohrpolo teniendo como
m^o curas.

Hinojosa ~~to~~ q^e se cumpla i' espante en los pueblos
terminos q^e expresa i' protesto p'ante el Colegio de
Dio.

2^o Aton. q^e que gue cumplir i' espante la orden de la Cruz
Mgs de admisión a examen de P. Fernández
en los terminos q^e expresa D^r. J. P. F. de
Castro.-

Pto. 3 Después de leer un oficio del V.º D^r. Francisco Cantero
v^e cante. Gefe político de esta Ciu. i' Prova dirijéndose a los
Gmws. varios impresos a cerca de las elecciones
(Auntan) q^e se han hacerse, i' suplicando a los
los mandarre repartir entre sus individuos, i' qnd i'
esperabin q^e estos le acudieren con sus lucos i' conoci-
mientos para mejor provecho esta Prova; Y se puso a votar q^e
Poco. q^e me he contagiado al V.º Gefe político q^e se reportaron

los campamentos entre van Indio, ay que la Unión no
duda q. esto le comunicaran con lucu pase
muy desamparo a sus fincas, en donde se gobi
por un atacante

D. Cartón por su atención
Cartón de que se valiese o prestase individuo q.
fuerse.

Mr. Warner made to
Other than?

Habido: Yo y fere repartieron los exemplares entre los que
están en el Cleun. Y bades los demás d. M. individuos
en voce convinieron en lo mismo —
Bartolo Leon Sanchez, Fructuoso Panió Atos y
Rodrigo Gómez Pérez Magacina Pérez García
Manuel Campofranco lo mismo.

Vivir lo mismo.

Así el Sr. Brown se quejó en el contexto del Sr. Gómez político.
An. 3. lo q. se repartieron los ejemplares impuestos entre sus
individuos, q. no duda la Sra. q. estos le comunicaron sus buenas p. el mejor desempeño de sus
funciones y q. se le donó gran por su atención — —

Btof 5-12 Conserv. Board, Cannon.

Se hñ presente havense oportado's nombrar Com^{pa}. Con-
tostar al Pmo. vñcher de Cⁿ Bern. los que acordó
en Clamorffor este mes de Dic. à cerca a un acuerdo
que se acordó lo ^{de} spñte Com^{pa}. p^a contestar al Pmo. vñcher de Vⁿ Nam. 2020
y

Acuerdos en el ultimo clauso de los tratados y convención de V. Santander

Clamor or Cat.

6

antonio: que la ~~Sta. de Adm.~~ se conforma con lo acordado
por la Sta. de Adm., q. se parece mu-
chí qdga. relación con el ~~ultimo~~

Mario y Alvaro se conforman con lo acordado
por la Sta. de Adm.

Rafael ~~Y.~~ q. la Sta. haga lo sea posible para
q. no sea perjudicada la Univ.

Sánchez; Frente Perú. García Márquez
Campolano ~~Y.~~

Ocamo: q. Cabello ~~Y.~~ q. la Sta. de Adm. con los org.
Com. al v. int. estén a la vista q. lo sea posible
y tráigan con la Dijon Prov. la fin de evitar
q. qdga. perjuicio a los Pueblos

Hinojosa: se conforma con lo acordado por la Sta.
de Adm., q. esté Sta. q. Com. q. envíe la ~~fin~~
misma estén a la vista p. evitar los perjuicios
q. puedan resultar.

St. Atn.: q. la Univ. se conforme con lo acordado por los
que la Adm. a coru de lo q. se devoran contestar
toda los individuos acusados por la Univ. so-
bre la razón q. se les pidió p. la imponer o la con-
tribución directa, q. q. se nombran Com. q. vendrán



AVSA

a la Iher. o Adm. practiquen con los
dipón. Pres. o con quien sea necesario quidiq. adi-
bgs. q. program oportunes, a favor de
la Gmo. M. evertida todo parvicio.

Com. o vrs. Baruna, Profes

Com. a la Iher. Adm. para poner las
varon a cerca de la contrib. o deudas.

Ptof. Despues se leieron los memoriales de Jph.
y d'aciso; q. dice Por el hijo del difunto
Carpintero de la Gmo. Ant. Pérez, q.
Carpín. tambien se leio otro memo. de
teros. Fran. Pérez, hijo de Andros Pérez Car:
pintor q. tambien fue de la Gmo. q. apli:
cando al Claustro les tenga presentes
en la forma q. o de opinió de Car:
pintor; q. la Gmo. ayudas q. mas memo.
para a tratar; votar sobre el parti:
cular en la forma siguiente:

D. Barcelona: Me agradaria q. la Gmo. por ahora organiza
de los dos hijos, q. puede ser el menor q. pague a

AVSA

nombrar Carpintero.

⁺
Cartamón y la tiene a volgar por alcance del plebanor de
~~de~~ uno o los dos hijos el punto disponio-
Año

At. 2. ges. se v. v. la Ymo. o uno de ellos sin nombre
Carp.

Dsgn'd. Nat.

Protocols to

Concha Fuentes, Jr.

Período bajo en la dirección del Sr. Obra mayor.

en hacer nombre de
Marcel.

~~Gorri: to Sampson: 2d~~

H.C. O'Connor 25

~~John Thompson~~

61.º art.º que el s.º Obrero mayor de la Soc. Obraria se valde
gan vivirán o quedarán en los dos tipos de Entrepren-
ter, según lo q. ocaurra i punto q. los contemplen vis-
tar, en q. por esto se entiendan nombrados p. q. el
obrero m' de los den emolumentos alguna remuneración
o carpintero -

P. 107 Despues se leio un memo? or Agustin Fernández vecíor era Cónsul manifestando
a la Sra. q. en atencion a mucho tpo q. hacia
trabajaba de cerrajero, "La compostura q. recibaba

de hacer al reloj de la Gmo. q. havia con-
seguido ponerle corriente p' el gov. q' la Gm.
verdad, tubiere la bondad de nombrarlo
por Relojero, y el Clau. pone a votar
sobre este punto, en la forma sigui-
ente: q'no cele m' relojero p' q' se le encar-
ga el arreglo del reloj como lo tenia des-
tomó.

Cortáñon: q' se nombre por Relojero, q'ng. q' la emolumento
pase a la Sta. o Adm. p' q' se le encargue
el arreglo del reloj como lo tenia des-

(Aho.) Le nombre Relojero, con ~~te~~ los emolumentos q' (10)
renuncie la Sta.

Dolgado: q' q' se le nombre por Cortáñon -

Reyols: q' q' se le nombre por Cortáñon -

Sánchez: q' q' se le nombre por Cortáñon -

García: q' q' se le nombre por Campodari -

O'Connor: q' q' se le nombre por Cane -

Himpeim: q' q' se le nombre por Cane -

Utrera: q' q' se le nombre por Relojero, q'ng. q' al q'
Utrera emolumentos q' q' se le nombre para q' q' de los arreglos q' q'
Fernández: q' q' se le nombre para q' q' de los arreglos q' q'
q'ng. q' de los arreglos q' q' de los arreglos q' q'
q'ng. q' de los arreglos q' q' de los arreglos q' q'
Relojero = convenientemente -

Pto. 8. Ultimamente se levió un memo,

Monguay:

o dñs Juan Blasquiza. Basta que fuc o lo
dñs. exponiendo q. se le darán algunos més
al tiempo q. vivió en empleo, en cundo
atención concluyó suscitando q. la dñs.
se sirviese mandar q. la Hna. M. de
firme la cuenta i le satisfagan lo q. u
se le deba. Y la dñs. oydo, dio memo.
conmiso. in voce en el acuerdo siguiente

Blasqz. q. el memo. atd. dñs. Juan Blasquiza pase al dñs.
Hna. M. de q. se procederá lo q. estime conste.

D. García D. Portaventura
y Cepeda

S
de domay
S. B.
S. C.

AVSA



le nombran Comisionados a la Chunta de Hm. para tratar
que con la Diputacion Provincial o comision sea nesca-
rto qualesquier diligencias que fueren convenientes a favor
de la Universidad para evitale todo perjudicio. Com. J. Morazán
Barcelona. Y R. Delfín. Comisionados de Hm. para
para poner la razón a saco de la comision Diputada.

C. dice el Dr. Obispo Mayor. Yo la Junta oportuno, se hagan
y se hagan lo que quisié. Yo los hijos de Alfonso Pérez
son lo que quieran. Yo una lo que se comprenda
que sea por acto o omisión de nombre y raza
de Obispo. Yo le diré encalamente abriendo ventado
al Oficio de Ayuntamiento.

C. dice la Universidad nombrar por Relaciones si se hagan
y mandar, Y en quanto alzay comisiones que sea
de tener pase ala Chunta de Hm. para que
se lo ayude segun tienen por convenientes.

S. dice el Alfonso. A la Chunta Gobernación, para se
la Junta de Hm. sea que se hable lo que
estime convenient.



Claustro. Llave q de la Iglesia de St. J. de los Caballeros.

1º dice qde cumplida y efectuado la orden vela D. Francisco P. L.
Papua que le ha dejado q que en su congregacion se celebra en
S. Domingo, posesion del Rectorato q que en el dho dho
hace 30 años q que se avie en el reistro de dho dho
a dho dho Rector. Com. dho. Dños. Martel, y crean
co. dho. la posesion se deje con el ultimmo dho. vna
pues qy proximas en dho. como esto acordado q
D. Francisco Díaz.

~~Attestado~~

2º dice qde cumplida y efectuado la orden dho. dho. P. L.
para qde sea admitido a examen de dho. en Medicina
en los hermanos que expusen D. Josep. Bayo en estos
q de qde se contrata. al dho. dho. politico que se acordaron los
exemplares entre sus individuos qd que se hñan qd este
se comunicaran uno lucas, para el mejor desaparecio de
sus humores. Tampoco qd por su extencion. Com. dho.

Dho. Francisco y Rodriguez.

3º Com. para confirmar al R. Sanchez de O. Lemari
q. lo acordado en el ultimo Claustro, los dho. dho.
Lopez, y Sanchez, Agustinos.

Claustro de S. J.

4º dice qd la sancionada se conforme con lo acordado por la dho.
de dho. dho. qd que debieran contestar todo q
dho. dho. acordados por la sancionada sobre las relaciones q
se podran qd para la inspeccion ulta corrida qd directa, y qd